

Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021 REALIZADO DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.

La Directora abre la sesión a las 17:30 horas con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Consejo de Departamento de Educación.

La Directora nombra a cada uno de los miembros representantes del órgano colegiado de Consejo de Departamento, quedando constituido (véase Anexo 1).

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 15 de abril de 2021.

Antes de proceder a su aprobación, la Directora aclara que en esta sesión de Consejo de Departamento en el punto 6, “Aprobación, si procede, de la solicitud de contratación de profesorado para cubrir las necesidades docentes de las Áreas/Ámbito de Conocimiento del Departamento de Educación en el curso 2021-22”, al leer los resultados de las votaciones tuvo un lapsus pues dijo 26 síes, siendo 36, si bien anotó 36 al igual que la Secretaria del Departamento que, como siempre hace, recogió el resultado de las votaciones que refleja en el acta.

Se aprueba por asentimiento.

3. Informe de la Directora.

La Directora informa de los siguientes temas:

- Se han recibido tres quejas de alumnado del Grado en Educación Infantil, en relación al hecho de obligar la asistencia presencial a clase y no conectarse la docente durante el transcurso de esta al aula virtual para que el alumnado pudiera seguir la clase online.

Hecho que desmiente la profesora y el no conectarse fue por problemas con la contraseña. Se ha hablado con ambas partes y se recordó que, ante la situación en la que nos encontramos, no se puede obligar al alumnado a asistir presencialmente a clase y que hay que conectar el aula virtual para que el alumnado pueda seguir las clases virtualmente.

- Es un gesto feo y falta de compañerismo no admitir a una persona de la misma área y del mismo Departamento, que habiendo realizado la petición de inscripción el mismo día en que se difunde la información de las II Jornadas de Didáctica de las Ciencias Experimentales se le respondiera varios días más tarde informando que estaban cubiertas las 80 solicitudes y que se habían seleccionado por orden de inscripción, no haciendo una excepción en unas jornadas virtuales, que además han recibido subvención económica del Departamento.

- El Jurado del concurso de microrrelatos “La pizarra”, organizado por la Comisión de Actividades Culturales, emitió el fallo el día 26 de abril, publicándose en la página web del Departamento de Educación. Se han identificado de momento las ganadoras del primer y segundo premio, son compañeras del Departamento, [REDACTED] y [REDACTED], a las que felicitamos y agradecemos su participación.

- Han cesado a la profesora sustituta interina [REDACTED] por denegación de compatibilidad por parte de la Consejería de Educación, con fecha de 5 de mayo de 2021.

Asimismo, se ha cesado a la profesora sustituta interina [REDACTED], con fecha de 30 de abril de 2021, ya que el día 1 de mayo comenzó un contrato postdoctoral Juan de la Cierva del Ministerio de Ciencia e Innovación en la Universidad de Elche.

- Ayer, día 5 de mayo, la Directora recibió la Resolución del Rector al Recurso de Alzada -mal llamado Recurso de Reposición-, interpuesto por el profesor [REDACTED], frente al acuerdo del Consejo de Departamento de Educación, adoptado en la sesión celebrada el 18/03/2021, por el que se aprobó la propuesta incluida en el punto 1 del orden del día, con relación al nombramiento de cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes para formar parte de la Comisión de Selección para la plaza de Profesor Ayudante Doctor, vinculada al área de Didáctica de las Ciencias

Experimentales para el curso 2020/2021. La Directora informa que la Resolución tiene 13 páginas y procede a leer únicamente el punto 4 del apartado de Hechos.

“Este Rectorado, a la vista de todos los argumentos defendidos y expuestos, dada la controversia surgida en torno a si debía de haberse o no sometido a votación la propuesta que el Recurrente expuso, “*in voce*” en el Consejo de Departamento, si bien es cierto que, tal y como informa la Directora del Departamento, las áreas de conocimiento “no son un órgano colegiado ni tienen capacidad de decisión”, ya que el Consejo de Departamento “se ha guiado siempre por el acuerdo tácito, conocido por todos sus miembros incluido el profesor [REDACTED], y cuyo procedimiento nunca ha sido cuestionado”, hasta ahora; también es cierto, lo que alega el Recurrente, toda vez que es el Consejo del Departamento, único competente, como órgano colegiado de gobierno del mismo, para proponer la composición de las comisiones que han de juzgar los concursos convocados, razones que llevan a este Rectorado a estimar parcialmente el Recurso planteado, debiéndose proceder a retrotraer el procedimiento al momento anterior a la votación, de manera que los miembros del órgano votarán dos propuestas, la del área de conocimiento y la propuesta del Recurrente.”

La Directora señala que con objeto de cumplir la Resolución en unos días se convocará un Consejo de Departamento. La Dirección añade que esto significa que hay que decidir sobre esta cuestión, desde un punto de vista procedimental, porque considera que no hay que estar invirtiendo tiempo haciendo informes, ni ella ni el próximo Director/a, defendiendo los acuerdos adoptados en las Áreas que en caso de conflicto de intereses la normativa establece que solo hay un lugar para debatir y decidir, que es el Consejo de Departamento. Añade que ha habido acuerdos que, aun no estando de acuerdo, ha respetado como Directora durante todos estos años pues su compromiso fue atender a las peticiones de las Áreas, aunque no son un órgano colegiado, pero la norma es la norma y esta es una cuestión que afectará al futuro.

- La Directora indica que ayer a última hora de la mañana remitieron la Ordenación Docente e informa que el Departamento cuenta con unos días más para la elaboración de la Ordenación Docente pues está elevado a este Consejo de Departamento la nueva

solicitud de contrataciones para cubrir las necesidades docentes del curso 2021-2022. La Directora recuerda que las Áreas disponen hasta el día 16 para remitir la Ordenación Docente, si bien agradece que algunas Áreas realicen la entregan antes de la fecha límite. Asimismo, recalca que, si se desea que no devuelvan de nuevo la Ordenación Docente, se solicita que se vele para el cumplimiento de las recomendaciones a tener en cuenta en la elaboración de esta.

La Directora informa que en el correo remitido por la Vicerrectora de Ordenación Académica hay una errata en relación a los contratos predoctorales, pues se recoge que no pueden impartir docencia de Grado en lugar de Máster.

4. Rectificación, si procede, del periodo de licencia de estancia solicitada por el profesor [REDACTED] y aprobada en Consejo de Departamento el 11 de marzo de 2021.

Se aprobó una licencia con una duración de cuatro meses y se rectifica a tres meses, del 4 de marzo de 2021 hasta el 3 de junio de 2021.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.

La profesora [REDACTED] solicita una licencia para realizar una estancia del 1 de mayo de 2021 al 31 de julio de 2021 en el Instituto de Investigación Aplicada del Politécnico de Coimbra. Durante el período de licencia la actividad docente del solicitante será desempeñada, en el caso de que sea necesario, por la profesora [REDACTED].

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, del logotipo del Departamento de Educación, propuesto por la Comisión de Actividades Culturales.

La información fue remitida junto a la Convocatoria de Consejo de Departamento.

La Directora da la palabra a la profesora [REDACTED], como representante de la Comisión de Actividades Culturales. La profesora [REDACTED] recuerda que en dos ocasiones se convocó un concurso quedando desierto. Una persona por cuestiones de tiempo no participó en el último concurso del logotipo, nos remitió este por si gustaba la idea. La Comisión de Actividades Culturales lo vio, le pidió pruebas en relación a la letra y lo eleva a Consejo de Departamento para que este decida.

La profesora [REDACTED] indica que el significado del logotipo es, por un lado, incluye la “E” de Educación y, por otro lado, está estructurado como un mosaico de colores significativos representando la diversidad entidades y disciplinas existentes en el Departamento.

La Directora informa que es una cesión que realiza el autor. La Directora agradece la intervención de la profesora [REDACTED] y procede a la votación. Recuerda que si algún miembro de Consejo de Departamento desea proceder a la votación lo indique explícitamente.

Se solicita realizar la votación. Para ello se utiliza la herramienta de Sondeo con tres alternativas, sí, no y abstención.

La Directora da lectura a los resultados: treinta y dos (32) síes, siete (7) noes, doce (12) abstenciones y una (1) sin respuesta.

Se aprueba por mayoría.

7. Aprobación, si procede, de la renovación de las Coordinaciones de Áreas/Ámbito de Conocimiento.

La información fue remitida junto a la convocatoria de Consejo de Departamento.

Antes de proceder a la aprobación, la Directora agradece a la profesora [REDACTED] su importante labor todos estos años como Coordinadora en el Área de Didáctica de las Ciencias Sociales, su implicación y su trabajo constante, un trabajo siempre enfocado para mejorar el Área y el Departamento, así como haber facilitado el trabajo de la Dirección. También agradecer a la profesora [REDACTED] su trabajo como Coordinadora del Área de Didáctica de la Matemática en este último año, su buen hacer en esta y el haber facilitado el trabajo de la Dirección.

La Directora abre un turno de palabra. Interviene la profesora [REDACTED] para solicitar que la Directora recuerde los Coordinadores y Coordinadoras nuevos. La Directora da lectura a la información fue remitida:

- Didáctica de la Expresión Corporal: [REDACTED]
- Didáctica de la Expresión Musical: [REDACTED]
- Didáctica de la Expresión Plástica: [REDACTED]
- Didáctica de la Lengua y la Literatura: [REDACTED]
- Didáctica de la Matemática: [REDACTED]
- Didáctica de las Ciencias Experimentales: [REDACTED]
- Didáctica de las Ciencias Sociales: [REDACTED]
- Didáctica y Organización Escolar: [REDACTED]
- Educación Física y Deportiva: [REDACTED]
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación: [REDACTED]
- Teoría e Historia de la Educación: [REDACTED]

Se aprueba por asentimiento.

La Directora da la bienvenida a los Coordinadores y Coordinadoras.

8. Aprobación, si procede, de la nueva solicitud de contratación de profesorado (PAYD y/o PA) por necesidades urgentes e inaplazables de las Áreas/Ámbito de Conocimiento del Departamento de Educación para el curso 2021/2022.

La propuesta de las distintas Áreas/Ámbito, excepto la de Didáctica de la Lengua y la Literatura que no fue devuelta, se remitió junto a la convocatoria de Consejo de Departamento. La Directora informa que en el Excel remitido esta mañana para cumplimentar la Ordenación Docente las figuras que aparecen son las que inicialmente propuso el Vicerrectorado correspondiente. Por tanto, una vez que concluya el Consejo de Departamento la Directora notificará al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado el acuerdo que se haya adoptado con objeto de que se realice la actualización de las figuras. Asimismo, añade que le alegra ver que la mayoría de las Áreas y el Ámbito, concedoras de lo que implica solicitar



tiempos parciales, hayan apostado por solicitar en mayor medida Ayudantes Doctores, tiempos completos, por lo que ello implica.

Propuesta realizada por las Áreas/Ámbito de Conocimiento:

Área/Ámbito	Solicitud	PSI justificados	PSI no justificados	Curso académico 2021/22	Curso académico 2022/23	Observaciones
Didáctica de la Expresión Musical	1 PSI TC 1 PSI TP6		1 PSI TC 1 PSI TP6		2 PAYD	Dar cobertura con 2 TP5 y 1 TP4
Didáctica de la Expresión Plástica	1 PAYD 1 PSI TC 1 PSI TP5	1 PSI TC	1 PSI TC 1 PSI TP5	1 PAYD	2 PAYD	
Didáctica de la Matemática	2 PSI TC 1 PSI TP3	1 PSI TC	1 PSI TC 1 PSI TP3		1 PAYD 1 PA P3	
Didáctica de las Ciencias Experimentales	1 PSI TC 1 PSI TP4	1 PSI TP4	1 PSI TC		1 PAYD	
Didáctica de las Ciencias Sociales	2 PSI TC	1 PSI TP3	1 PSI TC 1 PSI TP5		2 PAYD	Dar cobertura con 2 PSI TC, no fragmentar dedicación
Didáctica y Organización Escolar	4 PSI TC 1 PSI TP5 3 PSI TP4	1 PSI TC 1 PSI TP4	3 PSI TC 1 PSI TP5 2 PSI TP4	2 PA TP6 1 PA TP5 1 PA TP4	2 PAYD	
Ámbito Motricidad Humana	1 PAYD 1 PA TP4 2 PSI TC 1 PSI TP5	1 PSI TC 1 PSI TP4 1 PSI TP5	2 PSI TC	1 PAYD 1 PA TP4	2 PAYD	
Teoría e Historia de la Educación	1 PSI TP6 1 PSI TP5	1 PSI TP5	1 PSI TP6		1 PAYD	

Se abre un turno de palabra. Ningún miembro hace uso de la misma, procediendo a la aprobación.

Se aprueba por asentimiento.

9. Peticiones, preguntas y propuestas.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] con objeto de compartir el agradecimiento realizado por la Directora a la profesora [REDACTED] y a la profesora [REDACTED]

Solicita la palabra la profesora [REDACTED], recordando que en este punto del último Consejo de Departamento que realizó una solicitud de la cual todavía no tiene respuesta. Interviene la Directora de Departamento indicando que si la recuerda tanto la solicitud realizada por ella como la solicitud realizada por otra profesora que no estaba de acuerdo con su solicitud. La Directora indica que en la solicitud realizada se comparó dos situaciones que no son comparables, pues no es lo mismo una sesión presencial que una virtual. Asimismo, añade que una solicitud no es una obligación a cumplir, por tanto, la Directora indica que no se va a cursar dicha solicitud, que además ni está contemplada en nuestro Reglamento de Régimen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:03 horas del día 6 de mayo de 2021, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 6 de mayo de 2021

V.º B.º DIRECTORA

D.ª [REDACTED]

SECRETARIA

D.ª [REDACTED]

ANEXO 1

DATOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN TRAS LAS ELECCIONES ORDINARIAS DEL CURSO 2020/21

Miembros Natos

Apellido1	Apellido2	Nombre
Aguayo	Arriagada	Carmen Gloria
Aguila	Soto	Cornelio
Alacid	Cárceles	Fernando
Alías	García	Antonio
Almagro	Lominchar	Juan Antonio
Amo	Sánchez-Fortún	José Manuel de
Asensio	Pastor	Margarita
Barragán	Vicaria	Catalina
Bosch	Saldaña	Asunción
Caballero	Cala	Verónica
Campos	Fernández-Figares	María del Mar
Cara	Torres	Juana Beatriz
Carrasco	Poyatos	María
Carrión	Martínez	José Juan
Casimiro	Andújar	Antonio Jesús
Castellary	López	Macarena
Chaparro	Sainz	Álvaro
Codina	Sánchez	Antonio
Coves	Botella	Fuensanta
Dalouh		Rachida
Felices	De la Fuente	María del Mar
Fernández	Campoy	Juan Miguel
Fernández	Cobo	Raquel
Fernández	Galván	Magdalena
Fernández	Larragueta	Susana
Ferrer	Torres	Juan
Figueredo	Canosa	Victoria
Frías	Zorrilla	Antonio

Gallego	Antonio	José
Gallego	Martínez	María Dolores
García	Artero	Enrique
García	Gómez	María Teresa
García	López	María del Mar
García	Vita	María del Mar
García de Alcaraz	Serrano	Antonio
Garzón	Fernández	Anabella
Gómez	López	María Nieves
González	Jiménez	Antonio José
González	Martín	Javier
González	Matarín	Pedro José
González	Zamar	Mariana Daniela
Granados	Romero	Jesús María
Granero	Andújar	Alejandro
Granero	Gallegos	Antonio
Gutiérrez	Ángel	Nieves
Gutiérrez	Cáceres	Rafaela
Hernández	Garre	Carmen María
Hernández	Rodríguez	Antonia Irene
Herrada	Valverde	Gabriel
Herrada	Valverde	Rosario Isabel
Higueras	Rodríguez	María Lina
Jiménez	Liso	María Rut
Jiménez	Martínez	María Dolores
Jover	Rodríguez	Sofía Carolina
Lázaro		Marie-Noëlle
López	Berlanga	María Carmen
López	Carrique	Enrique Miguel
López	Martín	María del Mar
López	Martínez	Manuel José
López	Sánchez	Cristóbal
López-Gay	Lucio-Villegas	Rafael
Lozano	Díaz	Antonia
Luque de la	Rosa	Antonio



Maeso	Broncano	Ana Pilar
Marcos	Pardo	Pablo Jorge
Martínez	Chico	María
Martínez	Martínez	Ana María
Martínez	Sánchez	Antonio
Martos	García	Aitana
Mayor	Paredes	Domingo
Méndez	Andrés	Ramón
Moreno	Baró	Concepción
Moreno	Carretero	María Francisca
Muñoz	Hernández	Isabel Ofelia
Muñoz	Muñoz	Juan Rafael
Muyor	Rodríguez	José María
Núñez	Ruiz	Gabriel
Orta	Cantón	Antonio
Ortiz	Jiménez	Luis
Pereira	Hurtado	Pablo Javier
Prados	Megías	María Esther
Pulido	Moyano	Rafael Álvaro
Quiles	Cabrera	María del Carmen
Rodorigo		Monia
Rodríguez	Fernández	Antonia
Rodríguez	López	Mauricio
Rodríguez	Martínez	Dolores
Rodríguez	Muñoz	Francisco José
Rodríguez	Pérez	Manuel Antonio
Roith		Christian
Roldán	Serrano	Ana
Romero	Albadalejo	Isabel María
Rubio	Arias	Jacobo Ángel
Ruiz	Domínguez	María del Mar
Ruiz-Rico	Ruiz	Gerardo José
Sáez	Castro	Luis Miguel
Sánchez	Ayala	Adoración
Sánchez	Muñoz	Carlos

Sicilia	Camacho	Álvaro
Soriano	Ayala	Encarnación
Soriano	Maldonado	Alberto
Villegas	Lirola	Francisco

PDI (tiempo parcial): Sin miembros

PI con funciones docentes

Apellido1	Apellido2	Nombre
Alcaraz	Ibáñez	Manuel
Domínguez	Oller	Juana Celia
García	Roca	Anastasio
Muñoz	López	Johana
Paterna	Roda	Adrián

PAS:

Apellido1	Apellido2	Nombre
Hernández	Prados	José Luis

ESTUDIANTES:

Apellido1	Apellido2	Nombre
Buzica		Mirela Ileana
Posse	Borrajo	Magali